

Cusco, 24 de julio de 2020

**OFICIO N° 041-2020-COC-19/C**

Señor:

**M.C. Dario Navarro Mendoza**  
Director Regional de Salud Cusco

Ciudad. -

ASUNTO : INFORME DE IMPLEMENTACION CON MEDIDAS ADICIONALES DE CUARENTENA INTELIGENTE

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones, en el acta de reunión del 23 de julio de 2020, acordó que su Despacho presente un informe de implementación con medidas adicionales de cuarentena inteligente, considerando la implementación transitoriamente mientras se apruebe la Declaratoria de Cuarentena en las provincias del Cusco y La Convención.

Las medidas transitorias incluyen el trabajo remoto y la suspensión de las actividades en el sector público los días sábado 25 y martes 28, mientras se espera la autorización de Declaratoria de cuarentena del Nivel Nacional, dicha acción es para garantizar la salud de la población y contención del virus.

Este pedido es reiterativo por lo que adjunto el oficio anterior donde se solicita y se le exhorta a que cumpla con las acciones determinadas por este comando, para no incurrir en falta administrativa.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez  
PRESIDENTE

REGIÓN CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
NIDAC - NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN .

24 JUL 2020

5021

Toma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Central Telefónica [084] 773039  
www.regioncusco.gob.pe